



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/10/2024**



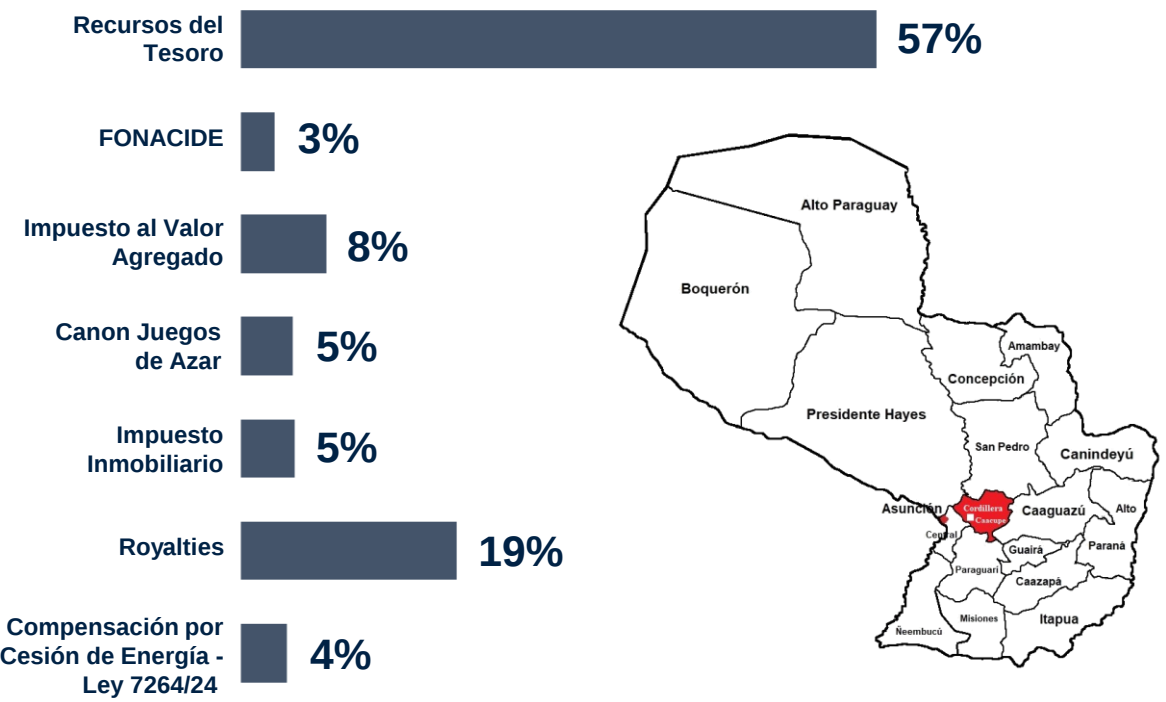
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	37.145.094.687	37.145.094.687	25.443.206.041	68%
30	03	FONACIDE	1.954.931.249	1.954.931.249	296.786.020	15%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.008.608.073	5.008.608.073	1.848.474.768	37%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.031.419.128	3.031.419.128	709.023.107	23%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.140.089.371	3.140.089.371	2.402.182.209	77%
30	11	Royalties	12.597.457.510	12.597.457.510	6.620.505.208	53%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	2.690.589.052	2.690.589.052	832.438.985	31%
TOTALES			65.568.189.070	65.568.189.070	38.152.616.338	58%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/10/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Cordillera



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	65.568.189.070	65.568.189.070	38.152.616.338	58%	36.731.563.027	1.421.053.311
1		Administración Ejecutiva Departamental	9.119.062.640	9.119.062.640	5.998.951.735	66%	5.997.185.644	1.766.091
10	01	Recursos del Tesoro	7.984.603.685	7.984.603.685	5.394.498.638	68%	5.392.732.547	1.766.091
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.134.458.955	1.134.458.955	604.453.097	53%	604.453.097	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.225.411.429	1.225.411.429	851.067.467	69%	851.067.467	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.112.789.136	1.112.789.136	797.995.557	72%	797.995.557	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	112.622.293	112.622.293	53.071.910	47%	53.071.910	0
3		Construcción, Reparación y Equipamiento de Puestos de Salud	924.474.897	924.474.897	537.253.358	58%	537.253.358	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	265.238.225	265.238.225	265.019.000	99%	265.019.000	0
30	11	Royalties	659.236.672	659.236.672	272.234.358	41%	272.234.358	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.816.637.450	1.816.637.450	868.845.983	48%	868.845.983	0
10	01	Recursos del Tesoro	466.935.290	466.935.290	75.086.286	16%	75.086.286	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	130.447.173	130.447.173	47.538.197	36%	47.538.197	0
30	07	Canon Juegos de Azar	594.518.790	594.518.790	199.360.000	34%	199.360.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	13.850.000	13.850.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	610.886.197	610.886.197	546.861.500	90%	546.861.500	0
5		Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.019.751.113	2.019.751.113	968.704.000	48%	968.704.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	107.641.309	107.641.309	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	774.509.804	774.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	65.600.000	65.600.000	65.600.000	100%	65.600.000	0
30	11	Royalties	1.072.000.000	1.072.000.000	903.104.000	84%	903.104.000	0
6		Provisión de Merienda Escolar	8.235.319.800	8.235.319.800	2.684.051.027	33%	2.684.051.027	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.235.319.800	8.235.319.800	2.684.051.027	33%	2.684.051.027	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Provisión de Almuerzo Escolar	21.599.965.924	21.599.965.924	19.297.445.000	89%	18.371.167.640	926.277.360
10	01	Recursos del Tesoro	17.047.887.812	17.047.887.812	15.534.039.769	91%	14.607.762.409	926.277.360
30	03	FONACIDE	713.477.813	713.477.813	296.786.020	42%	296.786.020	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	131.755.500	131.755.500	131.755.500	100%	131.755.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	286.605.500	286.605.500	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.741.199.790	1.741.199.790	1.655.824.202	95%	1.655.824.202	0
30	11	Royalties	1.679.039.509	1.679.039.509	1.679.039.509	100%	1.679.039.509	0
8		Construcción y Mantenimiento de Aulas	7.241.038.817	7.241.038.817	1.604.672.175	22%	1.555.672.175	49.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	985.948.772	985.948.772	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.241.453.436	1.241.453.436	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.906.936.959	1.906.936.959	530.255.214	28%	530.255.214	0
30	07	Canon Juegos de Azar	865.682.380	865.682.380	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	97.000.000	97.000.000	88.833.000	92%	88.833.000	0
30	11	Royalties	2.144.017.270	2.144.017.270	985.583.961	46%	936.583.961	49.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	872.800.000	872.800.000	763.500.000	87%	763.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	520.000.000	520.000.000	490.000.000	94%	490.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	61.600.000	61.600.000	47.000.000	76%	47.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	291.200.000	291.200.000	226.500.000	78%	226.500.000	0
10		Construcción y Reparación de Caminos	4.909.952.737	4.909.952.737	2.628.822.510	54%	2.628.822.510	0
10	01	Recursos del Tesoro	395.569.833	395.569.833	389.940.464	99%	389.940.464	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.738.120.412	1.738.120.412	826.906.857	48%	826.906.857	0
30	07	Canon Juegos de Azar	458.890.408	458.890.408	77.907.950	17%	77.907.950	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.958.333	40.958.333	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.276.413.751	2.276.413.751	1.334.067.239	59%	1.334.067.239	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia a Productores y Organizaciones	2.006.104.863	2.006.104.863	602.129.300	30%	602.129.300	0
10	01	Recursos del Tesoro	35.174.300	35.174.300	35.174.300	100%	35.174.300	0
30	07	Canon Juegos de Azar	71.645.000	71.645.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.899.285.563	1.899.285.563	566.955.000	30%	566.955.000	0
14		Asistencia para la Preservación del Medio Ambiente	2.070.252.732	2.070.252.732	184.922.470	9%	184.922.470	0
30	11	Royalties	2.070.252.732	2.070.252.732	184.922.470	9%	184.922.470	0
15		Asistencia a Comités de Mujeres	316.325.816	316.325.816	211.117.171	67%	211.117.171	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	42.420.000	85%	42.420.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.000.000	100.000.000	20.960.000	21%	20.960.000	0
30	11	Royalties	166.325.816	166.325.816	147.737.171	89%	147.737.171	0
16		Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad	520.501.800	520.501.800	118.695.157	23%	118.345.157	350.000
10	01	Recursos del Tesoro	203.224.750	203.224.750	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	297.277.050	297.277.050	118.695.157	40%	118.345.157	350.000
30	11	Royalties	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	2.690.589.052	2.690.589.052	832.438.985	31%	388.779.125	443.659.860
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	2.690.589.052	2.690.589.052	832.438.985	31%	388.779.125	443.659.860
TOTAL ENTIDAD			65.568.189.070	65.568.189.070	38.152.616.338	58%	36.731.563.027	1.421.053.311

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/10/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py